

# Criminalidad y delito en el fin del mundo. La visión de los socialistas hacia el mundo del delito (Punta Arenas, 1913-1920)

*Criminality and crime at the end of the world.*

*The vision of the socialists towards the world of crime (Punta Arenas, 1913-1920)*

Francisco Sáez Muñoz<sup>1</sup>

Recibido: 25 de abril de 2024. Aceptado: 21 de agosto de 2024.

Received: April 25, 2024. Approved: August 21, 2024.

## RESUMEN

Este artículo busca generar un diálogo entre el mundo del delito y el obrero. A partir del análisis del periódico *El Socialista* se abordará la visión crítica que poseía el Partido Obrero Socialista hacia el delito en la ciudad de Punta Arenas. Al respecto, postulo que esta organización, pese a compartir ideas con la visión hegemónica hacia el delito, como la lucha contra el alcoholismo en los sectores populares y la reinserción social del delincuente, crea una interpretación alternativa hacia el mundo delictual. De esta visión es posible identificar tres prácticas que, para ellos, representaron al mundo del delito entre 1913 y 1920: el consumo de alcohol entre la clase obrera; la inexistencia de justicia para los obreros o, en su defecto, como un potenciador de la lucha de clases; y, por último, la criminalidad del cuerpo policiaco.

**Palabras clave:** Partido Obrero Socialista, delito, Punta Arenas, policías, alcohol.

## ABSTRACT

This paper attempts to generate a dialogue between the world of crime and the working class. From the analysis of the newspaper "El Socialista", the critical vision that the Socialist Workers' Party had towards crime in the city of Punta Arenas will be addressed. In this regard, I postulate that this organization, despite sharing ideas with the hegemonic vision of crime, such as the fight against alcoholism in the popular sectors and the social reintegration of criminals, creates an alternative interpretation of the criminal world. From this vision it is possible to identify three practices that, for them, represented the world of crime between 1913 and 1920, such as: the consumption of alcohol among the working class; the non-existence of justice for the workers or, failing that, as an enhancer of the class struggle; and, finally, the criminality of the police force.

**Keywords:** Socialist Workers' Party, crime, Punta Arenas, police, alcohol.

---

1 Chileno. Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: [francisco.saez.m@usach.cl](mailto:francisco.saez.m@usach.cl)

## Introducción

Entre 1900 y 1930 tanto Chile como el subcontinente latinoamericano experimentó un periodo de modernización capitalista con luces y sombras bastante notorias. Por un lado, representó un progreso y avance digno del positivismo de la época; por otro, la pobreza y proletarización que caracterizó a la cuestión social de entonces. Este proceso expuso las deterioradas condiciones en las que vivían los sectores populares, las enfermedades y los denominados “vicios” que poseían, como denunciaban los trabajadores organizados, a la vez que sus expresiones políticas ante dichas situaciones de menoscabo. El delito formó parte de la vida cotidiana urbana y rural chilena, reflejándose de tal manera en las estadísticas oficiales de la época (Palma, 2011, pp. 121–228). Esto dio paso a la formación de dos discursos y visiones generales. El primero, asociado a la elite dominante y las instituciones que criminalizaron al mundo popular desde las prácticas lombrosianas y la aceptación de una “pérdida de moral” acaecida por los mismos pobres. Una mirada principalmente presente en memorias de grado de la época, en la prensa y la literatura contemporánea (Gross y Errázuriz, 2007; León, 2016). En segundo lugar, se encontraban las visiones populares que discutieron con el discurso oficial al entender la criminalidad como una consecuencia de la miseria y la explotación del capitalismo hacia el proletariado (Palma, 2011; Artaza, 2020; Santibáñez et. al., 2022).

Tradicionalmente la historiografía chilena del delito se ha centrado en investigar los discursos criminológicos y los sistemas carcelarios (Fernández 2003; León, 2016). Una novedad ha significado los trabajos de Ignacio Ayala (2015, 2022) respecto a la profesionalización de los delincuentes, comprendiendo al robo como una alternativa salarial y un modo de resistencia consciente a la proletarización. Adicionalmente, gracias a la expansión de las perspectivas historiográficas, se ha masificado la utilización de fuentes externas al mundo judicial, como la prensa o la literatura, lo cual ha permitido plantear nuevas interrogantes referidas a los imaginarios colectivos o a la representación de la sociedad en torno al problema específico de la delincuencia (Caimari, 2004, 2007; Palma, 2011; Ubilla, 2022a, 2022b). En línea con esta corriente, el presente artículo busca analizar la relación entre el mundo político-popular y el mundo del delito, centrándose en la visión que poseían los socialistas puntarenenses respecto del delito y la justicia. Hemos elegido la región de Magallanes como escenario histórico debido a la fuerte politización y organización de sus obreros, así como el carácter carcelario y violento que caracterizó a la zona en las primeras décadas del siglo XX (Harambour, 2019, pp. 244–274).

En cuanto al Partido Obrero Socialista (en adelante, POS), este ha sido objeto de importantes investigaciones historiográficas, muchas de las cuales se originaron en la corriente marxista (Ramírez, 1984; Jobet, 1955), quienes reconocieron al partido como una de las organizaciones políticas más destacadas del movimiento obrero de inicios del siglo XX. Alejados del esquematismo de esta corriente, se encuentran los trabajos de Julio Pinto (1999, 2006, 2013) y Sergio Grez (2011), quienes profundizaron en el análisis de las prácticas políticas, la identidad y la movilización que impulsó la politización obrera en el territorio salitrero, en el caso de Pinto y Valdivia (2001), y a nivel nacional, en el caso de Grez. También es importante mencionar los estudios de Jorge Navarro (2017, 2023),

quien, por medio del análisis de las prácticas culturales del POS, ha profundizado en la creación de la identidad o cultura política del socialismo-comunismo chileno entre 1912 y 1927. En tanto, las monografías sobre el socialismo puntarenense son más escasas. Los estudios de Fabio Moraga (1999) y Mateo Martinic (2006) permiten identificar los orígenes del socialismo de fines del siglo XIX, principalmente a través de la formación de la Unión Obrera (1897), el Partido Socialista de Punta Arenas (1898) y la Unión Internacional de Obreros de Punta Arenas (1903). Respecto al Partido Socialista Chileno, posterior Agrupación Socialista de Magallanes, observamos que tanto Grez (2011, pp. 47-75) como Navarro (2017, pp. 117-192) han centrado su atención en la formación política de esta agrupación y las tensiones que mantuvieron con las seccionales socialistas del centro y norte del país. Inclusive, Navarro ha brindado una mayor comprensión de este grupo al ilustrar las diferencias que mantenían con las demás seccionales, principalmente por causas políticas/locales<sup>2</sup> y originarias, considerando que las trayectorias políticas que poseían los pioneros del partido no provenían del Partido Democrático, como sucedía en el centro y norte del territorio.

En suma, los trabajos referenciados destacan la importancia política que poseyó el POS en la mentalidad de los trabajadores y su militancia a nivel nacional, aunque omitiendo algunos aspectos relacionados con su vida cotidiana y, lo que nos atañe, su visión del delito. Por lo mismo, consideramos necesario profundizar en los temas que los socialistas identificaron como parte de ese ámbito mediante el análisis de su prensa partidaria. La prensa, junto con representar un espacio de comunicación y ser la columna vertebral del campo político del mundo obrero, reflejó los intereses que mantenían los trabajadores en amplios aspectos de su vida política y cotidiana (Arias, 1970; Lobato, 2009)<sup>3</sup>, forjando en una doble vía la identidad y los imaginarios sociales de los trabajadores. En este caso utilizaremos principalmente el periódico *El Socialista*, órgano oficial de la Agrupación Socialista de Magallanes entre 1913 y 1920, y *El Trabajo*, órgano oficial de la Federación Obrera de Magallanes (en adelante, FOM), agrupación que aglomeraba tanto a socialistas como anarquistas de la zona.

Para cumplir con el objetivo, es necesario considerar los aportes metodológicos realizados por Daniel Palma (2011) y Lorena Ubilla (2022b, pp. 161-190) sobre las representaciones del delito en el mundo popular. Ambos autores, influenciados por los aportes historiográficos de Lila Cairmari (2004, 2007), reconocen la existencia de una apropiación popular respecto de los conceptos jurídicos y científicos de la criminología por medio de la prensa y la literatura para dar forma a un “saber profano”, una caracterización o imaginario del sector a estudiar respecto a los conocimientos judiciales y criminalísticos. Así, Palma revela la visión clasista que poseían los poetas populares en la Lira Popular respecto del problema delictual, los que insertaban al ladrón como una víctima de las desigualdades sociales y de la corrupción de la burguesía. En paralelo, Ubilla, analizando distintos periódicos de obreros organizados, afirma que los trabajadores intentaron

---

2 Cabe aclarar que Magallanes era una región que no contó con representación parlamentaria ni municipal hasta 1933 por ser un territorio de colonización.

3 Respecto a la importancia que asignaban los socialistas y Recabarren a la prensa, recomendamos la editorial titulada “La Prensa Socialista”, publicada en *El Socialista* (13 de agosto de 1915), y la columna “El deber de la prensa obrera”, de autoría de Luis Emilio Recabarren (Cruzat y Devés, 2015, pp. 23-24).

establecer una interpretación “alternativa” al fenómeno delictual, enfatizando su denuncia en las desigualdades sociales y en los vicios morales que explicaban su origen.

En nuestro caso, sostenemos que la visión del socialismo respecto del delito, aunque compartía algunos aspectos con la visión hegemónica, como la consideración del alcoholismo en los sectores populares como potenciador del crimen y la necesidad imperiosa de una reinserción social del delincuente a través del sistema carcelario, al impregnarse de su ideario político le permitió desarrollar una perspectiva “alternativa”. En el marco de una cultura dominante, diversos sectores contrahegemónicos desarrollaron nuevas prácticas, valores y significaciones respecto de elementos básicos de lo hegemónico. Estas experiencias creadas de manera continua y que tensionan la cultura, representan lo que Raymond Williams define como una cultura alternativa o emergente (2013, pp. 57-67). Por ello, lo interesante y novedoso en la visión de los socialistas recae en la significancia entregada hacia lo que identificaron como prácticas delictuales o potenciadores del delito, principalmente: la incidencia del alcohol, la justicia como algo inexistente o potenciadora de la lucha de clases, y, por último, la criminalidad del cuerpo policiaco.

### El alcohol, origen de toda maldad

El consumo de alcohol fue una de las prácticas populares más criticadas por la intelectualidad de la época. Influenciados por un sentimiento progresista y científicista del positivismo y modernismo imperante, la elite latinoamericana cuestionó dicha práctica, vinculándola con la criminalidad y las consecuencias degenerativas raciales que impulsaban a una necesaria “limpieza visual y homogénea” de estas consideradas “enfermedades sociales” (Contreras, 2018). Intelectuales chilenos, por su lado, aseveraban que la desmedida afición al alcohol por parte de los sectores populares acrecentaba la desmoralización de las familias obreras, incidiendo en la criminalización e inutilización de estos, como también un “retroceso en la evolución y progreso humano” (Errázuriz y Eyzaguirre, 2018, pp. 108, 122, 156-162; Vergara, 1892).

La izquierda chilena (socialistas y anarquistas) también participó de esta campaña antialcohólica, denunciándola como parte de los “vicios degenerativos del capitalismo” y como una estrategia oligarca que potenciaba el cohecho y cacicazgo político. Esto debido a que las tabernas eran utilizadas por diversos actores políticos como espacios de obtención de votos, además de un medio de disciplinamiento laboral (Fernández, 2006; Santibáñez, 2021). Por lo mismo, desde el anarquismo afirmaban que el alcohol era una de las principales anestésicas capitalistas de la conciencia política de los obreros, pues subyugaba a estos al punto de perder su humanidad, convirtiéndose en “animales fáciles de domesticar” (Godoy, 2008, 2011).

Coincidiendo con los anarquistas, los socialistas, imbuidos en la “regeneración popular”, buscaron solucionar la “inmoralidad” de la sociedad a partir de su propio proyecto político. En el ámbito internacional observamos que, tanto en España como en Argentina, la oposición hacia el alcoholismo fue parte importante del discurso moral del socialismo, quienes justificaban su aversión a este vicio con dos ideas claves. Por un lado, como consecuencia de una inadaptación social de los

pobres hacia el mercado laboral y, por otro, como un potenciador de enfermedades relevantes que acongojaban a los sectores obreros como la neumonía, el cólera, la miopía, la ceguera, la tuberculosis e incluso las enfermedades mentales. Por tanto, su lucha contra el alcohol se enmarcaba en un proyecto donde se buscaba “salvar” y “regenerar” al obrero respecto de los vicios, la delincuencia y las enfermedades (Alvite, 2022; Campos, 1998; Martínez, 2019; Salvatore, 2010).

En el caso chileno, esta pugna entre la cultura popular y la socialista se enmarcaba en una utopía del cambio permanente, este último representado como la estación final de este tránsito. Con un discurso claramente clasista, Luis Emilio Recabarren aseveraba que el alcohol “embruetece” a los individuos y el POS debía encargarse de evitar la degradación y la miseria moral de los obreros a partir de la modificación del sistema capitalista imperante (Recabarren, 1971, p. 15). Los socialistas, bajo esta lógica, buscaron ordenar a su militancia y a los proletarios en general, dividiendo al pueblo entre el buen obrero y el obrero vicioso, ignorando que, como ha propuesto Marcos Fernández, la ingesta de alcohol formó parte de la “rutina laboral” de los trabajadores, principalmente de los “espacios que permitían hacer más llevaderas las exigencias que el esfuerzo demandado por tales faenas [salitreras, carboníferas o rurales] exigía de cada cual, de forma individual y colectiva” (Fernández, 2008, pp. 101-102)<sup>4</sup>.

La visión de la militancia magallánica coincidía con Recabarren. El alcohol degradaba a la persona convirtiéndolo en “una vergüenza hecha hombre; una rémora social; una escoria que debe ser arrojada del seno de la sociedad” (*El Socialista*, 23 de marzo de 1920). En 1915 aseveraban que “el alcohol atrofia el organismo, debilita el cerebro y degenera al hombre convirtiéndolo en un andrajo humano digno del mayor desprecio”, argumentando además que “para el socialista el hombre que tiene por costumbre emborracharse es un ser indigno de la sociedad en que vive y que fácilmente puede devenir en ladrón y asesino” (*El Socialista*, 3 de enero de 1915).

Así como el obrero debía instruirse para evitar caer en los vicios asociados a la asistencia a prostíbulos y tabernas, este también tenía el deber de predicar con el ejemplo, demostrando “a los que creen encontrar en el alcohol una reconfortante [sic], un suplemento de fuerzas, una fuente de energías, la completa falsedad de sus esperanzas” (*El Socialista*, 2 de agosto de 1913; 4 de octubre de 1913). La misma misión proclamaba la FOM, que caracterizaba al alcohol como un “mensajero de la muerte”, encargado de envenenar al hombre, provocar los suicidios, la locura y el crimen “en todas las formas imaginables” (*El Trabajo*, 12 de octubre de 1912). Aunque coincidían con los anarquistas en cuanto a la visión política del alcohol, “un aliado del dominio oligarca” (*El Trabajo*, 2 de febrero de 1913; *El Socialista*, 19 de octubre de 1919), en los socialistas predominaba la noción que el licor era un potenciador del delito, tal como se expresaba en la siguiente rima publicada el primero de

---

4 El trabajo más completo sobre la visión antialcohólica del POS ha sido realizado por Jorge Navarro (2019, pp. 84-97; 2023, pp. 125-156). Es necesario afirmar, sin embargo, que la lucha contra el alcohol no fue algo característico de las primeras décadas del siglo XX, pues también fue una de las principales consignas populares y moralistas del socialismo chileno entre 1933 y 1973. La visión de la militancia socialista respecto del alcohol se enfocó en una negativa constante, al considerarlo un vicio que ralentizaba la revolución además de degenerar la raza. Esto ha sido principalmente trabajado por Francisco Sáez (2024), a la hora de analizar el posicionamiento del Partido Socialista ante los vicios de los obreros en la década de 1930, y por Luis Thielemann y Cristóbal Portales (2022), enfocados, principalmente en la lucha contra la influencia del alcohol asociada al ausentismo laboral durante el gobierno de la Unidad Popular.

mayo de 1919: “¡Alcohol! ¡Delicia que me abrasa, amigo fiel de los que gimen!... ¡Beber! ¡beber!... ¡La vida pasa!...¿Quién ronda, al pie de nuestra casa? ¡El Crimen!” (El Socialista, 1 de mayo de 1919).

El crimen acechaba la casa de un borracho, pero ¿qué ejemplos sustentaban esta visión? Un caso particular ocurrió el 13 de febrero de 1916, cuando un guardián de policía, Carlos Vidaurre Blanlot, bajo los efectos del alcohol, asesinó al obrero Octavio Barrientos en Puerto Natales. Según relata *El Socialista*, desde la mañana de aquel día, Vidaurre se había emborrachado y en medio de una celebración, de la cual no se sabía si era un invitado o un intruso, habría amenazado con balear a los demás comensales. Aunque aquello se evitó, la cólera y la embriaguez de Vidaurre le acompañaron durante el resto del día. El ebrio habría buscado iniciar una riña con diversos habitantes de la ciudad hasta que terminó abriendo fuego contra la casa de la familia Barrientos, asesinando a Octavio de un disparo en el corazón. A juicio de este periódico, la culpa era completamente del alcohol y de la nula legislación o control por parte de la policía, dado que en la ciudad de Natales se vendía “licor embotellado todos los días del año con sus respectivas noches, sin el menor entorpecimiento y en las barbas mismas de las autoridades locales” (El Socialista, 24 de febrero de 1916). Por lo mismo, los socialistas no se limitaban a denunciar la inoperancia de la Ley de Alcoholes pues, a la par, esbozaban una crítica hacia los representantes de la institución policial. Además de remarcar que los guardianes eran los únicos que asesinaban, cuestionaban el criterio con que eran designados los guardianes y policías en la ciudad. Principalmente, porque estos traían vicios degenerativos en el cuerpo policiaco. “Si se continúa enviándonos relegados, ladrones y asesinos [...] los habitantes de este pueblo estaremos con la vida en un pelo, esperando morir de un momento a otro a manos de estos criminales que nos envía la oligarquía” (El Socialista, 24 de febrero de 1916).

Por la recurrencia de este tipo de hechos, al parecer, las denuncias realizadas no servían de mucho. Dos meses más tarde se informaba de otro asesinato en “el desgraciado pueblo de Natales” donde el asesino, de nuevo, fue un hombre borracho. “Es antisocial dejar que hombres asesinen en estado inconsciente, sin hacer nada, absolutamente nada, por ir anublado (sic) la causa que origina tanto crimen: el alcohol”, señaló el 20 de abril de 1916 *El Socialista*. Rememorando la lógica de regeneración popular, si se controlaba este vicio, el país llegaría “a un grado de civilización superior, las leyes condenarían a castigos severos al que embrutece a un hombre hasta dejarlo en estado de matar a otro, porque a nuestro juicio merece tanta, o mayor pena que éste” (El Socialista, 14 de septiembre de 1916).

La campaña antialcohólica de los socialistas aumentó en 1920, denunciando y publicando las ubicaciones de todas las tabernas clandestinas existentes en Punta Arenas (El Socialista, 20 de enero de 1920; 23 de enero de 1920). Pero ¿de qué servía aquello si quienes protegían las tabernas y violentaban la Ley de Alcoholes eran los mismos policías? Aunque es un tema que se analiza en el último apartado, son bastantes las denuncias realizadas por *El Socialista* y *El Trabajo* hacia las prácticas criminales del cuerpo policiaco de la ciudad y las leyes que debía hacer cumplir. Ambos periódicos exponían que una gran parte del cuerpo policial cumplía sus funciones completamente ebrios. Por lo mismo, aseveraban que no se podía esperar una ayuda real de las autoridades en la lucha contra el alcohol, afirmando: “si queremos evitar el mal debemos de ser nosotros mismos los que pongamos remedio combatiendo y denunciando a las cantinas que venden licor

en los días penados por la ley” (*El Socialista*, 15 de junio de 1920). La suspicacia hacia la policía se mantendría, llegando a cuestionar: “¿[cómo] la policía puede hacer cumplir la Ley de Alcoholes con representantes como el señor Parker, por ejemplo, que llega a una cantina y bebe y convida y luego no paga?” (*El Socialista*, 16 de marzo de 1916). En el país faltaba justicia y el socialismo se presentaba como una solución.

### ¡El socialismo es justicia!

El socialismo se enmarcaba en una lucha contra la explotación, la injusticia y la desigualdad social provocada por el sistema capitalista imperante. Recabarren afirmaba que “la doctrina socialista y el sentimiento de justicia son una misma cosa” (1971, pp. 36-37). Esta idea fue constantemente ratificada por el POS, al declarar que sus “armas” eran “la razón y la justicia”, las que alumbrarían “el sol del socialismo al camino de la redención humana” para alcanzar su misión principal: la construcción de una sociedad más justa<sup>5</sup>.

Desde sus primeros números, *El Socialista* caracterizaba al país como un “semillero de desigualdades” destinado a ser modificado a favor de una transformación social “en que no sufra el rico las torturas de su ambición, ni el pobre la inseguridad del mañana con el fantasma del hambre golpeando a su puerta” (*El Socialista*, 12 de julio de 1913). A su juicio, todos los delitos existentes en el país “tienen por origen el régimen económico dominante, es decir, el dinero”, pues acrecentaba la inequidad social y la brecha de clases que terminaba potenciando la criminalidad en la sociedad (*El Socialista*, 23 de agosto de 1917).

En su tesis doctoral, Lorena Ubilla ha analizado la visión del delito en la prensa anarquista y socialista en base a la idea de un robo originario, explicado principalmente en la apropiación de los medios de producción, la explotación laboral y la expropiación de la plusvalía como fuentes del delito. En base a estos conceptos, la crítica realizada hacia los crímenes contra la propiedad privada y contra las personas poseía un distinto fondo crítico, llegando, en ocasiones a encontrarlas “justas” y “razonables” (Ubilla, 2022b, pp. 162-169). Por lo mismo, mediante el *Catecismo de la doctrina socialista* (1914) se recalca que, una vez impuesto el socialismo, los crímenes bajarían, puesto que, “al no existir la propiedad privada [...] desaparecen los crímenes por robo, pues nadie irá a obtener por la fuerza lo que tiene de grado” (*El Socialista*, 22 de noviembre de 1914). Así la sociedad llegaría, en un futuro próximo, a ser una sociedad justa. Pero ¿qué escribían en torno a la justicia y lo judicial?

Considerándola como una de las manifestaciones de la explotación capitalista, denunciaban que la justicia no perseguía con el mismo ímpetu a los delincuentes de levita como lo hacían con los dirigentes obreros o personas de la clase trabajadora (Ubilla, 2022b, pp. 176-182). La justicia, afirmaban en algunos artículos, terminaba ratificando los privilegios de los capitalistas, haciendo “distingos odiosos entre los delincuentes”, siendo que “el asesino es igualmente asesino llaman-

---

5 Las citas fueron rescatadas de los trabajos de Diego Riffo (2018, p. 38) y Jorge Navarro (2017, p. 86), respectivamente.

dose Blanlot o Pérez” (*El Socialista*, 24 de febrero de 1916). La evocación de igualdad ante la ley era cuestionaba, en tanto que la justicia y la sociedad discriminaban el grado de moralidad de los crímenes en función de la procedencia social de los acusados. En agosto de 1913, por ejemplo, diarios locales denunciaban y llamaban a ejercer un castigo ejemplar a una “desnaturalizada mujer” que había abandonado a su bebé. Sin embargo, ella no había hecho un abandono con la espera de que el infante muriera en la calle, sino para que fuera encontrado por el padre de la criatura, pues lo dejó “frente a la morada del individuo que la ultrajó” y la abandonó anteriormente. Ante ello, el periódico polemizaba sobre la real moralidad de la prensa ante el delito. Los diarios “no tuvieron escrúpulos en dar a la publicidad el nombre de la infeliz mujer con un rosario de epíteto duros e hirientes, sin darse el trabajo de buscar atenuantes a la falta cometida en un momento de extravío o desesperación”, y el muchacho quedaba libre de culpas al ser rico y pertenecer a “una clase más elevada que la víctima”, pues “la vindicta pública y la moral ultrajada quedan satisfechas con el sacrificio del que menos pierde” (*El Socialista*, 2 de agosto de 1913)<sup>6</sup>.

Otro caso que ejemplificaba esta idea fue el intento de asesinato de Roberto Silva Renard. El 14 de diciembre de 1914, Antonio Ramón Ramón atacó a Silva Renard en las proximidades del actual Parque O’Higgins, en Santiago. Un hecho de venganza potenciado por la humillación que significó la muerte de su medio hermano, Manuel Vaca, en la Matanza de Santa María de Iquique (1907), fue reivindicada por algunos sectores obreros como parte significativa de la “justicia del pueblo” (Goicovic, 2005). En el socialismo magallánico hubo diversas visiones en torno a aquel suceso. La FOM, por ejemplo, recalca que, aunque el crimen era justificado, “nada se gana con que un tirano caiga”. Inclusive, concordaban con el cuestionamiento de clase que poseía la recepción periódica de aquel suceso, escribiendo: “«La sociedad protesta indignada del cobarde atentado de que fue víctima el general Silva Renard», esto dice la prensa del Santiago. Y ¿la matanza del 21 de diciembre de 1907 no fue cobarde?” (*El Trabajo*, 20 de diciembre de 1914). Un tono similar mantuvo *El Socialista* al contrastar las loas y los vítores que realizaba la prensa burguesa ante la “heroica” acción del “verdugo del norte” en diciembre de 1907, con la condena que realizaba la misma prensa ante su intento de asesinato. Remarcando la discriminación de clase en la cobertura de la misiva apelaban al lector de esta manera: “¿Con que diferencia de criterio se aprecia el crimen colectivo de uno y el crimen individual del otro! ¿Cuál de los dos es más horrendo? ¿Cuál es más justo si es que cabe justicia en el crimen?”. El problema de base, a su juicio, era la procedencia social a la que pertenecía la víctima y el victimario, pues mientras “la prensa burguesa hoy llama cobarde al pobre obrero y pide a reglón seguido la famosa ley de residencia [...] calificó en aquel entonces muy honrosamente la conducta de Silva Renard, y le reconoció todas las condiciones de carácter propio del valiente; casi lo hizo héroe” (*El Socialista*, 20 de diciembre de 1914)<sup>7</sup>.

6 Un estudio centrado en la recepción de la prensa hacia los crímenes femeninos ha sido realizado por Carla Rivera (2004).

7 La Ley de Residencia respondía a una “policialización de la política”. En Argentina, aquella ley se dictó en 1902, lo que incentivó a que miembros de la policía chilena solicitaran su implantación desde 1909 en adelante, materializándose en diciembre de 1918. Esta ley servía como una medida para detener el influjo de extranjeros que pudieran expandir el anarquismo y el socialismo, expulsando a todo inmigrante acusado de subversivo o maximalista. Un excelente trabajo en torno a esta ley es realizado por Camilo Plaza y Víctor Muñoz Cortés (2013).

También justificaban esta discriminación en el crimen de la calle Lord Cochrane (1916), hecho en el que Corina Rojas contrató a un sicario (Alberto Duarte) para matar a su esposo y quedarse con su amante, Jorge Sangts<sup>8</sup>. En aquella ocasión, *El Socialista* denunciaba el “ensañamiento” de la revista Zig-Zag con la familia de Duarte, quienes habrían publicado, “sin justificación alguna”, el retrato de la esposa y del hijo mayor de Duarte con la bajada de título: “la esposa de Duarte y el regalón del asesino”. Según el redactor de la nota, Melitón Pérez, dicha revista no hizo aquello con el asesino de El Boldo, Gustavo Toro Concha, propietario de viñedos, que asesinó a su esposa, Zulema Morandé, en 1914. Estas acciones de la prensa, a juicio de Pérez, expresaban el odio de clase y la división social existente en el país. “La división de clase es tan chocante en Chile que basta fijarse en el modo cómo trata al obrero el empleado o el burgués” (*El Socialista*, 2 de marzo de 1916).

Incluso en los tratos físicos denunciaban diferencias que problematizaban la premisa de igualdad ante la ley. La llegada al juzgado del mencionado Vidaurre Blanlot, por ejemplo, fue “en automóvil con todas las comodidades debidas a su apellido”, evitando al reo “la vergüenza de ser visto por el público”. Caso contrario fue el traslado de los obreros José Segundo Castro y Carlos Gil, quienes fueron apresados en medio de la huelga acaecida en el Frigorífico de Puerto Bories (1915)<sup>9</sup>, y trasladados “ignominiosamente por las calles más centrales de la población custodiados, bala en boca, por un piquete de conscriptos del Batallón Magallanes” (*El Socialista*, 2 de marzo de 1916). Este suceso daba razón a las denuncias políticas respecto a la desigual justicia con la que eran perseguidos los representantes de la clase obrera organizada. Puesto que, mientras los obreros estaban obligados a cumplir con la pena dictada en la cárcel, los ladrones de levita poseían los medios monetarios para salir bajo fianza “y a medianoche emprender viaje a mejores climas”, principalmente por los contactos que mantenía la burguesía con las esferas políticas, policiales y judiciales (*El Socialista*, 30 de diciembre de 1913).

Los socialistas repudiaban la libertad “a costa de un miserable dinero”, pues consideraban que transgredía los principios constitucionales básicos del país. “Mientras este país siga ostentando en su carta fundamental las palabras de Igualdad, Libertad y Justicia, nosotros seguiremos reclamando el cumplimiento de estos humanitarios principios” (*El Socialista*, 28 de marzo de 1919). El problema radicaba en que se hacía imposible sostener unida a una sociedad ni emplear una verdadera justicia de clase en un lugar “donde la balanza enmohecida y manejada por manos hábiles, no tiene de ésta sino el nombre, porque los burlados en su razón, los engañados odiarán siempre a los encargados de administrar esa pseudo [sic] justicia” (*El Socialista*, 7 de febrero de 1918). La justicia imperante era la ejecución del proverbio “ojo por ojo y diente por diente”, donde el poder judicial poseía el monopolio de la venganza legal y se

---

8 Un estudio detenido de este caso ha sido realizado por Carla Rivera (2007).

9 En febrero de 1915 estalló una huelga en el Frigorífico de Puerto Bories, causada por el despido de dos trabajadores y la pretendida idea de suplantarlos por trabajadores argentinos. En medio de esta huelga, la FOM envió a dos delegados, José Segundo Castro (militante del POS) y Carlos Gil (inspector de la FOM en la Pampa), quienes fueron detenidos de forma arbitraria por el gobernador del territorio, Fernando Edwards, acusándolos de violación a la propiedad privada al ingresar sin permisos a territorios pertenecientes al frigorífico (Iriarte, 1915, pp. 268-298; Vega, 2002, pp. 42-47; *El Socialista*, 7 de marzo de 1915).

encargaba de castigar al pobre, renegando la supuesta reinserción del sujeto en la sociedad (*El Socialista*, 1 de agosto de 1918)<sup>10</sup>.

Ahora bien, aunque defendían la reinserción del criminal en la sociedad, también recalcan que una completa rehabilitación no existía. En efecto, en mayo de 1918, aseveraban que el hombre que, en teoría, debía ser reinsertado en la sociedad, terminaba siendo víctima de tres posibles escenarios: “es maltratado por las leyes o se resigna a la vida del delincuente y del miserable o se erige como épico monumento, en vengador” (*El Socialista*, 16 de mayo de 1918). Para ellos, el pobre delinquía por tres principales motivos: enfermedad, ignorancia o miseria; motivos por los cuales no debían ser castigados con la severidad que exigía el Código Civil chileno. ¿Qué proponían en estos casos? Para el primero, la justicia no debía castigarlo, sino sanarlo, pues sería injusto aplicar una tortura severa a alguien que ya era “presa de una fulminante irritación”. En el segundo caso, debería educarse, evitando un castigo “absurdo” al querer “hacer respetar leyes escritas a seres a quienes no se había tomado el trabajo de enseñarles ni siquiera las letras con que se escribe”. Y sobre la miseria, señalaban que quienes delinquían por este motivo no debían ser castigados, sino remediados, pues “también delinquirían los ángeles si se les obligase a morir de hambre con resignación”. En resumen, basaban su ideal en la curación y la instrucción. Sólo cuando la conducta pública del delincuente no era mejorable bajo aquellos factores, la justicia podía actuar con la severidad del Código Civil. Los jueces, proseguía la nota, “en vez de ser unos torturadores del cuerpo, deben ser «médicos del alma», pues la lógica de la justicia no debía ser la coerción vengativa, sino la “corrección” (*El Socialista*, 22 de noviembre de 1914; 1 de agosto de 1918; *El Trabajo*, 5 de abril de 1914).

Otro punto importante en la visión de la justicia en el socialismo es la posición negativa que tenían ante la pena de muerte. En julio de 1913, con la primera aparición de *El Socialista*, el entonces Partido Socialista Chileno (posterior Agrupación Socialista de Magallanes) declaraba, en el punto 22 de su programa político mínimo, la búsqueda de abolición de la pena de muerte. La argumentación sobre este tema no fue desarrollada hasta agosto de 1918, donde se referían a esta como un “castigo insensato” que demostraba no sólo “la desesperación de la venganza”, sino también una descompostura de la sociedad, similar a la de un niño “rabioso, necio y mal criado, cuando destroza un juguete, porque carece de discreción y prudencia para arreglar su mecanismo” (*El Socialista*, 12 de julio de 1913; 1 de agosto de 1918).

Lo interesante es notar que la visión de los sectores populares, a quienes el socialismo planteaba representar, no coincidía por completo con lo expuesto hasta aquí. Mediante el análisis de la Lira Popular, Daniel Palma ha revelado que la defensa a la pena de muerte realizada en aquellos impresos tenía una estrecha relación con la sensibilidad del momento y la predominante visión negativa que poseían hacia la delincuencia en su totalidad (2011, pp. 234-244). Por eso, aunque en ocasiones coincidieran con la visión de los socialistas, apoyando la derogación de este castigo por considerarla inhumana e incluso clasista, al reconocer que solo los pobres eran condenados a esta pena; también exigían la muerte a aquellos criminales que “perdían la huma-

---

10 Para un estudio más acabado sobre la finalidad de rehabilitación social en la cárcel, recomendamos revisar el asiduo trabajo de Carlos Aguirre (2009).

nidad” al asesinar a niños y aquellos que se atrevían a asaltar a los pobres, aquellos “ladrones innobles” que estudia Ubilla (2022b).

Para los socialistas, una sociedad libre de injusticias llegaría el día en que se aboliera el sistema de explotación capitalista, implantando la propiedad pública y equiparando a la sociedad y los medios de producción. La justicia representaba otro bastión de la burguesía para mantener su equilibrio social, remarcando las diferencias de clase con el proletariado. El trato distinto que mantenían entre los criminales de levita y los trabajadores hacía que estos últimos se mostraran suspicaces hacia el sistema judicial y el sistema democrático liberal. Por lo anterior, el socialismo se mostraba como un directo camino hacia la justicia, porque “quiere ver en el trabajo, un derecho y un deber de todo hombre”, el cual solo se obtendrá “cuando el odio de clases haya desaparecido para dar lugar así a la unificación de todas las actividades humanas” (*El Socialista*, 11 de octubre de 1915). Con este triunfo, además, desaparecería la propiedad privada y los ladrones “no tendrán razón de ser”, pues “nadie carecerá de lo necesario a la vida porque la tierra produce en abundancia de todo” (*El Socialista*, 23 de agosto de 1917). En el entretanto, debían organizarse contra todas las injusticias presentes en el país, colaborando con el orden policial. Pero ¿qué sucedía cuando la policía también cometía los crímenes que debía combatir?, ¿quién y cómo debía vigilar a los vigilantes?

### Autoridad que abusa. La policía es un peligro para los habitantes

Un tercer factor considerado por los obreros como cercano al mundo del delito se centró en la práctica malversa de la policía, las cuales eran apuntadas como potenciadores del delito. Para este caso, hemos encontrado noticias, comentarios e incluso cartas al director en donde denunciaban cómo la corrupción, la violencia y la deslegitimación que poseían las policías potenciaban la criminalidad de la ciudad.

A mediados de 1916, *El Socialista* afirmaba que el cuerpo de policía “se encuentra en un estado tal de corrupción que se hace necesario la pronta amputación de algunos miembros maleados y maleantes”, principalmente de sus prefectos, como sucedía con el caso de Ricardo Parker (*El Socialista*, 7 de octubre de 1915). El prestigio del policía, sostenían en otra edición, se cuestionaba por las irregularidades que cometía a diario, acciones que testimoniaban “que le falta al sentido de sus deberes y obligaciones, amén del de su propia dignidad como institución pública”. Para justificar esta acusación, denunciaban a un prefecto “amparador de prostíbulos y garitos clandestinos de los cuales recibe una renta no despreciable” y a los subalternos que cobraban multas que no llegaban al Juzgado municipal (*El Socialista*, 16 de marzo de 1916). Este tipo de policía truncaba el desarrollo y la transformación social que ideaba construir el socialismo, puesto que, en conjunto a la represión ejercida sobre los trabajadores, tampoco cooperaban con la campaña de saneamiento de vicios que tanto proclamaban.

Según Lila Caimari, este cuestionamiento de parte de los obreros hacia el poder policial dependía exclusivamente del “consenso sobre su legitimidad” y “de la persuasión de una mayoría sobre el derecho que lo sustenta”. De esta forma, señala que el poder policiaco se encontraba en una permanente construcción (2012, pp. 118-121). En Chile, según Daniel Palma (2021), el cuestionamiento

hacia la autoridad policiaca iba de la mano con la relación que desarrollaba con el pueblo. A juzgar por las fuentes de la época, también era consecuencia del empoderamiento de personas que no tenían “la suficiente preparación y cultura” para ser policía. Muchos de los guardianes descuidaban la vigilancia de las calles, maltrataban a la gente, mantenían lazos con el mundo del delito e incluso cultivaban una distinción social a partir del trato diferencial entre el mundo obrero y el aristocrático. Estas acciones, según Vania Cárdenas (2015), se debieron al proceso de modernización del que fueron parte las policías entre 1890 y 1920, período en que esta institución vivió un notorio cambio en el paradigma funcional de su organización. Así, se modificaron las funciones de bienestar general de la población, como el ornato, la salubridad y la moralización, hacia las funciones mayores de vigilancia, identificación, represión y protección de la propiedad privada.

Este fenómeno, ya estudiado para los casos de Santiago y Valparaíso, también se encontraba presente en la policía magallánica. La diferencia existente entre el Chile austral y el central se encontraba en que la justicia del territorio magallánico operaba en base al poderío de las pequeñas ciudades (Punta Arenas y Puerto Natales) y de las estancias. Por estos motivos, en la década de 1910, el abogado Óscar Feliú se refería a Magallanes como una zona carcelaria en sí misma, una “colonia penal en estado floreciente”, que justificaba la violencia ejercida por la policía y los guardianes de la zona (Harambour, 2019, pp. 244-246).

Este tipo de desorden policial fue constantemente criticado por la prensa obrera, reuniendo en ella la denuncia política a la represión con la corrupción. La odiosidad entre policías y obreros fue una constante, decantando en episodios violentos que marcaron las primeras décadas del movimiento obrero magallánico como la destrucción de locales e imprentas, la masacre de Puerto Natales (1919) y el posterior asalto y matanza en la sede de la FOM (1920)<sup>11</sup>. Previo a estos conflictos huelguísticos sucedió el asesinato de Pedro Alvarado, hecho que supuso un momento de álgida tensión en la zona. Según informó *El Socialista*, Alvarado habría sido víctima del abuso policial. En el puerto de la ciudad de Natales, un guardián le habría pedido la autorización que acreditaba la propiedad de su caballo, a lo que Alvarado respondió que la tenía en su casa, lugar donde llegó junto al policía. En el camino, el obrero notó que cargaba el documento entre sus ropas, lo cual molestó al guardián, quien “le intimó orden de prisión y llevándolo preso lo puso después a la barra donde le dio de patadas y de palos, de cuyas consecuencias falleció siete días después” (*El Socialista*, 28 de septiembre de 1917). Remarcando la honorabilidad de Alvarado, rememoraban que era miembro de la clase obrera, de aquellos “que jamás se han rebajado en robar carteras, ni asaltar domicilios”, aunque, en sus últimos momentos de vida, había sido equiparado por los policías con los delincuentes, siendo víctima de la cobardía e inmoralidad de carabineros (*El Trabajo*, 10 de agosto de 1919). Esta muerte provocó protestas contra la policía en favor de un compañero, quien vio “una vez más atropellados sus derechos de libertad precisamente por los que por dolorosa ironía, están llamados a velar por la paz pública y por el orden social”. Junto con exigir “garantías de vida y paz” y una “autoridad encargada de sancionar los actos delictuosos contra la

11 Ambas huelgas y demás aspectos de la historia del movimiento obrero magallánico en los trabajos de Carlos Vera (2002) y Ramón Arriagada (2024).

colectividad obrera”, demandaban un juicio y castigo inmediato hacia los “carabineros autores del asesinato” de Alvarado, además de destituir al oficial Ricardo Parker (*El Socialista*, 4 de octubre de 1917; *El Trabajo*, 11 de septiembre de 1919 y 21 de septiembre de 1919).

Las rencillas entre Parker y el mundo obrero tenían larga data. Junto a *El Socialista*, el diario oficial de la FOM contenía una sección encargada de denunciar personalmente al oficial Parker. Una de las primeras, realizada en agosto de 1913, dos meses recién pasados de su llegada a Punta Arenas, tuvo su foco en el alcoholismo del policía (*El Trabajo*, 3 de agosto de 1913). En 1915 se revelaba que el mismo oficial, en un similar estado, habría amenazado e insultado a los obreros que estaban en el Salón Lilley. Este conflicto, surgido por una mala organización, pues se habían vendido más entradas de las estipuladas, provocó que muchos obreros se vieran en la obligación de ver el espectáculo de pie. Lo anterior, junto a la desobediencia popular al ignorar las órdenes de abandono del lugar hechos por Parker, le exasperó y “se desató en ultrajes [...] contra los que desobedecían sus órdenes [...] haciendo conducir a la policía a dos pacíficos espectadores”, quienes fueron rápidamente liberados al no tener reales cargos delictuales. Aquel acto, según la FOM, fue el primer abuso de poder de Parker (*El Trabajo*, 28 de marzo de 1915).

Más adelante, la organización describió al “nunca bien ponderado” oficial utilizando conceptos similares a la dominante criminología positivista, propuesta por el italiano Cesare Lombroso. Es decir, destacaban la presencia de supuestos rasgos biológicos y fisonómicos que caracterizaban a los delincuentes habituales, al *criminal nato*. Esto no solo reflejaba una cierta apropiación de las premisas criminológicas lombrosianas, sino también el influjo de ideales darwinistas que llevaban a los trabajadores a considerar a personas como Parker un obstáculo para el progreso humano.

“[Parker representa] el prototipo del siútico, con una amplia frente, pero muy hundida y en forma de triángulo equilátero, con un cerebro del porte de una nuez, unos bigotes que no amenazan sino que imploran al cielo, a la divina naturaleza lo siga manteniendo parado en dos patas. Su andar es arrogante, su proceder con los humildes es altanero, pero, ante sus superiores es flexible como un bambú. Cada vez que vemos a este personaje, más convencido queda uno, que nuestra especie desciende del mono” (*El Trabajo*, 6 de abril de 1919).

Retrocediendo a la petición obrera que solicitaba su destitución tras la muerte de Alvarado, esta no se resolvió, pues a juicio del gobernador interino Temístocles Urrutia Semir, aquella denuncia “no está concebida en términos convenientes para la dignidad y prestigio del honorable cuerpo de carabineros”. Urrutia se mostraba molesto por los epítetos con los que socialistas informaban de los acontecimientos relacionados a Alvarado, pues se hablaba de un “abominable asesinato” o de un “crimen nefasto y cobarde”. Por su parte, los redactores de *El Socialista* ironizaban con que quizás debían llamar al crimen como “dulce parricidio” o “acción digna y honrada del humanitario cuerpo de carabineros”, para así ganar el agrado del señor Urrutia. La ironía aumentó al interrogar abiertamente al gobernador: “¿qué frases o términos emplearía para condenar el crimen primero y pedir justicia después, frases que exteriorizaran con propiedad la indignación de todo un pueblo?”. Para ellos, la férrea defensa realizada

por Urrutia al cuerpo policiaco se daba, quizás, porque “para el señor Urrutia no sea mucho delito matar a un hombre a patada limpia”, por ello, “a su juicio, no valga la pena meter tanta bulla por la muerte de un humilde hijo del pueblo”. Posiblemente, si se tratara de un aristócrata, creían los escritores, la acción del Gobernador sería otra (*El Socialista*, 11 de octubre de 1917).

En otras denuncias, los obreros acusaban que la policía no perseguía a los borrachos durante los fines de semana, pues o no trabajaban o eran parte de estas jaranas (*El Socialista*, 16 de marzo de 1916; 16 de septiembre de 1919; 23 de marzo de 1920). Mediante una carta al director de *El Socialista*, Alejandro Román relataba su arresto tras haber denunciado a un borracho y cuestionado la efectividad policial para dicho caso. Las duras palabras de Román habrían provocado que el oficial Óscar García lo insultara y abofeteara en la comisaría, en presencia de los demás efectivos. Luego de ello, lo habría encerrado en el calabozo, y tras propiciarle nuevas patadas y bofetadas, el oficial le habría robado del bolsillo del pantalón una cartera con doscientos pesos (*El Socialista*, 29 de noviembre de 1917).

Esta no era la primera denuncia que hacían los socialistas contra el oficial García. En octubre de 1917, el mismo diario revelaba que García, “desde el momento en que se hizo cargo de su puesto se debe haber considerado algo así como un super hombre y no tiene otro afán que buscar aventuras por todas partes en que le den ocasión de demostrar que es autoridad”, habría chocado con un carretero y lo violentó con su sable para después arrestarlo y acusar al “desgraciado” de haberlo atacado con un cuchillo, justificando los sablazos aplicados dentro de la legítima defensa (*El Socialista*, 18 de octubre de 1917). A fines de noviembre, el mismo oficial fue denunciado por haber abusado sexualmente de una sirvienta de casa particular que habría sido detenida por él mismo (*El Socialista*, 29 de noviembre de 1917). Una denuncia similar se produjo un mes más tarde, en este caso con una menor de edad (*El Socialista*, 13 de diciembre de 1917).

Los socialistas emparentaban las prácticas en que incurrían los policías con prácticas delictuales que guardaban una estrecha relación con los bajos fondos<sup>12</sup>, los cuales, como ha expuesto Lila Caimari (2009, pp. 401-407), no se encontraban únicamente constituidos por el mundo delictual, sino también por miembros del cuerpo policial. Las prácticas ludópatas, el alcoholismo, la protección delictual generada por algunos guardianes y prefectos, las visitas a prostíbulos, etc., representaban el límite borroso de lo que significaba la acción policiaca y su propia inserción en dicho mundo. Esto es lo que ocurría con el ya mencionado Parker, quien poseía numerosas acusaciones por actividades delictuales como recibir coimas, encubrir delitos, implantar delitos en algunos casos, organizar juegos de azar al interior de la comisaría, ser “un alcoholista empedernido” y un constante visitador de los prostíbulos de la ciudad (*El Socialista*, 16 de marzo de 1916; 4 de octubre de 1917; 20 de junio de 1919; 12 de septiembre de 1919; 16 de septiembre de 1919; *El Trabajo*, 11 de septiembre de 1919; 26 de octubre de 1919).

---

12 Representativamente, estos correspondían a una construcción cultural, nacida de la literatura, la filantropía y el deseo elitista de moralización de los lugares más alejados de la “civilización urbana”. Allí se encontraban los relegados, los pobres, los ladrones, los inadaptados sociales que representaban “lo malo en la sociedad, aquellos que viven del ocio y en completa anarquía, lejos de los valores que necesita la sociedad” (Kalifa, 2018, pp. 44-45).

Producto de estas denuncias, los socialistas también realizaron concentraciones populares en donde solicitaban una depuración del cuerpo policiaco, pues corrompían al resto de funcionarios. La consigna era: “La policía en manos de ladrones y encubridores es un peligro para el pueblo”. A partir de la revisión de prensa, hemos encontrado tres manifestaciones surgidas bajo aquel alero. La primera fue en agosto de 1919, donde se solicitó la destitución del juez Óscar Miranda, del oficial Ricardo Parker y del prefecto Víctor Zúñiga, además de una regeneración completa del cuerpo policiaco. Esta movilización concluyó tras el arresto de Zúñiga y Miranda por delitos de corrupción, pero manteniendo a Parker en su puesto de Inspector (*El Socialista*, 19 de agosto de 1919; 26 de agosto de 1919; 2 de septiembre de 1919; *El Trabajo*, 17 de agosto de 1919; 14 de septiembre de 1919; 21 de septiembre de 1919). La segunda acción fue el ya mencionado mitin realizado tras el asesinato de Pedro Alvarado. Mientras que la tercera ocurrió en febrero de 1920, y sorpresivamente fue protagonizada por guardianes, incitados por los malos tratos infringidos por el Prefecto J. Diego Briceño y los oficiales Parker, Garín y Briones, de quienes exigían la total separación del cuerpo policiaco. Pese a que el mitin fue rápidamente disuelto, pues los sublevados fueron enviados al barco Zenteno, *El Socialista* celebraba que, si bien no lograron su cometido, demostraron la veracidad de las constantes denuncias realizadas por la prensa obrera durante años (*El Socialista*, 20 de febrero de 1920; 27 de febrero de 1920; *El Trabajo*, 22 de febrero de 1920). No obstante, aquello no ayudó a soslayar los abusos policiales, pues meses más tarde *El Socialista* expuso un caso de tortura hacia inocentes con la finalidad de inculparles de un crimen que no habían realizado (*El Socialista*, 4 de junio de 1920; 8 de junio de 1920).

Las relaciones entre socialistas y el cuerpo policiaco se mantuvieron en una constante tensión, la cual se fue acrecentando debido a la conexión que poseían algunos de sus miembros con los sectores populares. Tal fue el caso de los guardianes, personal subalterno de la policía, quienes tenían una peor calidad de vida en comparación con los demás efectivos. Estas malas condiciones permitieron a la institución utilizarla como una base discursiva para acercarse a los obreros, además de entenderla como una estrategia de reclutamiento (Palma, 2021). Para la FOM, esto remarcó una tensión entre ambos grupos, pues recriminaban los malos tratos que recibían los trabajadores por parte de los guardianes, a quienes declaraban traidores de la clase obrera, debido a que compartían sus penurias de explotación, como los bajos sueldos y las condiciones deplorables de trabajo. Esta precariedad laboral de la que eran víctimas los guardianes impulsaba a los socialistas a explicar la animosidad que tenía la ciudadanía común con los policías. Nadie quería “servir en dicho cuerpo por el desprestigio en que ha caído; y por los miserables sueldos que se le paga al personal” (*El Socialista*, 19 de marzo de 1920). Por lo mismo, desde *El Trabajo* se exigía que a los policías se le dieran las garantías económicas que permitieran su solvencia individual y familiar, “bien se lo merecen, son hombres con los mismos derechos a la vida que cualquier otro”, así podrían lograr mejorar la moralidad de las policías en cuanto a su misión regeneradora (*El Trabajo*, 10 de agosto de 1919). Sin un sueldo digno, no poseerían una clara conciencia de sus deberes, peligrando que fueran real garantía para el pueblo.

En ese sentido, los socialistas no eran enemigos de la institucionalidad policiaca. La consideraba necesaria para la correcta subsistencia del orden nacional y, cuando no eran corrompidos, los

guardianes se convertían en potenciales compañeros en la lucha antialcohólica que lideraban, según lo presentado en el primer apartado. La problemática se daba, principalmente, por los hechos delictuales en los que se veían involucrados, el poder que detentaban frente a los ciudadanos comunes y la inacción de las autoridades, aspectos que demostraban que la policía representaba un peligro para los habitantes. ¿Qué debía hacerse? Una de las soluciones consistía en la depuración de los “elementos malsanos”, puesto que, al permitir que personajes de dudosa moralidad –como los mencionados Parker o García– ocuparan importantes puestos institucionales, se cuestionaba su real acción en la obtención de una verdadera justicia. La existencia de un abuso policial se debía a la presencia de un jefe corrupto que permitía y fomentaba aquella acción. “Los culpables”, remarcaba El Socialista, “no son hasta cierto punto estos degenerados, sino los jefes que soportan con aire musulmano [sic] la completa anarquía de la institución representante de la autoridad”. La policía debía “ser una garantía de orden”, lo cual se dificultaba por quienes hacían “de la autoridad mal uso, degenerándola, haciéndola ociosa” (El Socialista, 13 de junio de 1919). Sólo con la expulsión de estos agentes, la policía dejaría de ser un peligro para los habitantes.

## Conclusiones

La prensa socialista fue un medio efectivo para que los obreros denunciaran delitos que la prensa burguesa ignoraba. Por ello, a la par de informar sobre noticias relacionadas a la organización sindical, destinó un importante espacio en sus páginas para los problemas que pertenecían al mundo del delito y acongojaban a la clase obrera. Mediante una visión moralista y enriquecida por sus ideales políticos, el artículo problematizó la importancia de tres aristas. Primeramente, su posición contraria al alcoholismo, “vicio” que además de contribuir a la desmoralización de las masas, potenciaría la criminalidad en los explotados. Ello lo ejemplificaron principalmente en la incidencia que poseía el alcohol en la comisión de delitos, como sucedió con el asesinato del obrero Octavio Barrientos por parte de un policía borracho.

En segundo lugar, la denuncia hacia la disparidad de la aplicación de la justicia en el país. Según el análisis de la prensa, el aparataje judicial potenciaba las diferencias sociales al juzgar de manera distinta según la procedencia social del acusado. Consideraban que medidas como la libertad bajo fianza o el fervor violento que demostraba el sistema judicial al perseguir a los dirigentes obreros en comparación con la detención de los ladrones de levita, expresaban una manifestación más de la explotación capitalista y de la violación de sustentos constitucionales como la igualdad ante la ley. El empleo de una justicia igualitaria y la postura negativa hacia la pena de muerte fueron dos de los principales aspectos que caracterizaron la posición socialista respecto al aparataje judicial.

Por último, la prensa obrera dio una importancia relevante al actuar delictivo de la policía, principalmente relacionado al consumo y venta de alcohol, delitos amparados por las clases dirigentes, y a la desmedida represión, que hacía del agente policial un peligro para la ciudadanía y un impedimento para el progreso esperado por los socialistas en vistas de avanzar en la transformación de la sociedad.

En efecto, la identificación de estas tres problemáticas, consideradas parte del mundo delictual, tenían en común que juntas impedían la integración de la sociedad al socialismo. Una sociedad alcoholizada; un sistema judicial que reflejaba una cercanía de clase con la burguesía, exacerbando los resentimientos y la explotación del proletariado; y un cuerpo policial que fomentaba vicios a través de malas prácticas, representaban obstáculos para la construcción del socialismo criollo. La creación de esta visión, que denominamos “alternativa”, surge de la apropiación de los saberes profanos, lo que llevó a una perspectiva diferente sobre el mundo del delito que reflejaron en sus órganos periodísticos. Si bien sus críticas no eran novedosas, coincidiendo con aspectos que eran mal vistos también por las clases dirigentes, la novedad recaía en observar los imaginarios y las posturas políticas que mantuvo el socialismo en relación con las distintas aristas del delito. Aunque compartían algunas críticas con la élite sobre la 'inmoralidad' de los pobres y la delincuencia, es importante destacar cómo, a través de estas interpretaciones, explicaban los defectos de la sociedad en la que vivían y que debían superarse con la instalación del socialismo.

De este modo, el artículo buscó identificar la visión de los socialistas sobre el delito y la justicia, invitando a reflexionar sobre el imaginario que diversos grupos políticos tenían respecto a los problemas que enfrentaba la clase obrera a inicios del siglo XX. Nos interesa reflexionar sobre la perspectiva de estos temas dentro del pensamiento político de izquierda. Cuestionar, por ejemplo, la noción del anarquismo sobre las policías, exponiendo si convergía o conflictuaba con el socialismo, tal como sucedía con la condena hacia el alcoholismo. Incluso nos impulsa a examinar cómo estas ideas fueron evolucionando o proyectándose con el pasar de las décadas. La invitación está dirigida a investigar a las izquierdas como un mundo heterogéneo, que va cambiando según el contexto de época, y a reivindicar que el problema delictual no es solo un asunto moral o judicial, sino también, profundamente político.

## Fuentes

- *El Socialista*, Punta Arenas (1913-1920)
- *El Trabajo*, Punta Arenas (1912-1920)
- Iriarte, G. (1915). *La organización obrera en Magallanes*. Punta Arenas: Imprenta de El Trabajo.
- Recabarren, L. E. (1971). *El Socialismo. ¿Qué es y cómo se realizará?* En *El pensamiento de Luis Emilio Recabarren*, vol. 1. Santiago: Austral.
- Vergara, L. (1892). *Alcoholismo y degeneración*. En *Revista Médica de Chile*, Vol. 20.

## Bibliografía

- Aguirre, C. (2009). *Cárcel y sociedad en América Latina (1800-1940)*. En Kingman, E. (ed.), *Historia social urbana. Espacios y flujos*, Quito: FLACSO, 209-252.
- Alvite, A. (2022). *Los vicios populares. La visión higienista del Partido Socialista en la Argentina entre los años 1917 a 1922*. En *Antigua Matanza. Revista de Historia Regional* Vol. 6(1), 103-144.
- Arias, O. (1970). *La prensa obrera en Chile, 1900-1930*. Chillán: Universidad de Chile.

- Arriagada, R. (2024). La rebelión de los tirapiedras. Puerto Natales, 1919. Santiago: Lom Eds.
- Artaza, J. (2020). Las voces del movimiento popular ante la criminalidad. La configuración de un pensamiento obrero sobre la cuestión criminal en Chile (1880-1913). Tesis para optar al Grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile.
- Ayala, I. (2015). Marginalidad social como “red de redes”. Ladrones, prostitutas y tahúres en Santiago y Valparaíso, 1900-1910. En Palma, D. (ed.), *Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 112-141.
- Ayala, I. (2022). Convertir lo robado en dinero. Redes de circulación de objetos robados en Ciudad de México y Santiago de Chile (fines del siglo XIX e inicios del XX). En *Historia*, Vol. 2(55), 175-216.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente: Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Caimari, L. (2009). Modernidades delictivas. Buenos Aires en la era del “pistolero”. En *Desarrollo Económico* Vol. 49(195), 389-419.
- Caimari, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Caimari, L. (ed.). (2007). *La ley de los profanos: delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Campos, R. (1998). El obrero abstemio. Salud, moral y política en el discurso antialcohólico del socialismo español a principios de siglo. En *Historia Social* 31, 27-43.
- Cárdenas, V. (2015). La implementación del orden guardián en la Policía Fiscal de Valparaíso. Valparaíso, 1896-1920. En Palma, D. (ed.), *Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 242-259.
- Cruzat, X., y Devés, E. (eds.) (2015). *Luis Emilio Recabarren. Escritos de Prensa, 1898-1924*. Santiago: Ariadna.
- Errázuriz, J. y Eyzaguirre, G. (2018). *Monografía de una familia obrera de Santiago*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana / Biblioteca Nacional de Chile.
- Fernández, M. (2003). *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920*. Santiago: DIBAM / Editorial Andrés Bello.
- Fernández, M. (2006). Los usos de la taberna. Renta fiscal, combate al alcoholismo y cacicazgo político en Chile, 1870-1930. En *Historia* Vol. 2(39), 369-429.
- Fernández, M. (2008). Las puntas de un mismo lazo. Discurso y representación social del bebedor inmoderado en Chile, 1870-1930. En Fernández (et.al.), *Alcohol y Trabajo. El alcohol y la formación de las identidades laborales. Chile, siglos XIX y XX*. Osorno: Editorial Universidad de Los Lagos, 91-120.
- Godoy, E. (2008). El discurso moral de los anarquistas chilenos en torno al alcohol a comienzos del siglo XX. En Fernández, M. (et.al.), *Alcohol y Trabajo. El alcohol y la formación de las identidades laborales. Chile, siglos XIX y XX*. Osorno: Editorial Universidad de Los Lagos, 121-144.
- Godoy, E. (2011). Lucha temperante y “amor libre”. Entre lo prometeico y lo dionisiaco: El discurso moral de los anarquistas chilenos al despuntar el siglo XX. En *Cuadernos de Historia* 34, 127-154.
- Goicovic, I. (2005). *Entre el Dolor y la Ira. La venganza de Antonio Ramón Ramón. Chile, 1914*. Osorno: Editorial Universidad de Los Lagos.
- Grez, S. (2011). *Historia del Comunismo en Chile. La era de Recabarren (1912-1924)*. Santiago: Lom Ediciones.

- Gross, P., y Errázuriz, T. (2007). Delincuencia y crimen en Santiago a comienzos del siglo XX. La estigmatización de la visión ilustrada. En Valenzuela, J. (ed.), *Historias urbanas. Homenaje a Armando de Ramón*. Santiago: Ediciones Universidad Católica, 221-240.
- Harambour, A. (2019). *Soberanías fronterizas. Estados y Capital en la Colonización de Patagonia (Argentina y Chile, 1830-1922)*. Valdivia: Ediciones Universidad Austral de Chile.
- Isais, M. Á. (2018). Enfermedades sociales y degeneración en Guadalajara (1886-1908). Visos hacia una medicina social. En Trujillo, J. (ed.), *Por el mundo del delito y sus pormenores. Historia, marginalidad y delito en América Latina*. México: Universidad de Guadalajara, 215-240.
- Jobet, J. C. (1955). *Luis Emilio Recabarren. Los orígenes del movimiento obrero y del socialismo chileno*. Santiago: Prensa Latinoamericana.
- Kalifa, D. (2018). *Los bajos fondos. Historia de un imaginario*. México: Instituto de Investigaciones Mora.
- León, M. A. (2016). *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago: Editorial Universitaria / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana / DIBAM.
- Lobato, M. (2009). *La prensa obrera. Buenos Aires y Montevideo, 1890-1958*. Buenos Aires: Edhasa.
- Martínez, R. (2019). La taberna o la biblioteca. Los socialistas argentinos y el problema del papel del alcohol en la vida obrera. En Herrera, P. y Yáñez, J. C. (eds.), *Alcohol y trabajo en América Latina, siglos XVII-XX. Experiencias económicas, políticas y socioculturales*. Valparaíso: América en Movimiento, 111-138.
- Martinic, M. (2006). *Historia de la Región Magallánica. Vol. II*. Punta Arenas: Ediciones de la Universidad de Magallanes.
- Moraga, F. (1999). El socialismo en Magallanes y Santiago de Chile. Una génesis simultánea. En *Actas IV Congreso de Historia de Magallanes*. Punta Arenas: Universidad de Magallanes, 151-164.
- Navarro, J. (2017). *Revolucionarios y parlamentarios. La cultura política del Partido Obrero Socialista, 1912-1922*. Santiago: Lom Ediciones.
- Navarro, J. (2019). Fiesta, alcohol y entretenimiento popular. Crítica y prácticas festivas del Partido Obrero Socialista (Chile, 1912-1922). En *Historia Vol. 1(52)*, 81-107.
- Navarro, J. (2023). Por la emancipación obrera. Clase, política, arte y entretenimiento en la cultura socialista-comunista en Chile, 1912-1927. Santiago: Crítica.
- Palma, D. (2011). *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*. Santiago: Lom Eds.
- Palma, D. (2020). La revista *Ilustración Policial* como portavoz del personal subalterno de las policías fiscales de Chile, 1921-1924. En *Meridional. Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos* 14, 219-229.
- Palma, D. (2021). «Guardián, quiere al obrero, que en la lucha por la vida es compañero». Las policías fiscales y el pueblo (Chile, 1910-1924). En *Tiempo Histórico Vol. 12(23)*, 125-145.
- Pinto, J. (1999). Socialismo y salitre. Recabarren, Tarapacá y la formación del Partido Obrero Socialista. En *Historia Vol. 32*, 315-366.
- Pinto, J. (2006). El despertar del proletariado. El Partido Obrero Socialista y la construcción de la identidad obrera en Chile. En *Hispanic American Historical Review Vol. 86(4)*, 708-745.
- Pinto, J. (2013). *Luis Emilio Recabarren. Una biografía histórica*. Santiago: Lom Ediciones.
- Pinto, J. y Valdivia, V. (2001). ¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932). Santiago: Lom Ediciones.

- Plaza, C. y Muñoz Cortés, V. (2013). La Ley de Residencia en 1918 y la persecución a los extranjeros subversivos. En *Revista de Derechos Fundamentales* 10, 107-136.
- Ramírez, H. (1984). *Origen y formación del Partido Comunista de Chile. Ensayo de historia política y social de Chile*. Moscú: Progreso.
- Riffo, D. (2018). Sindicalismo, propaganda y participación electoral. El Partido Obrero Socialista en Viña del Mar, 1913-1922. En *Izquierdas* Vol. 42, 30-62.
- Rivera, C. (2004). Mujeres malas. La representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX. En *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* Vol. 1(8), 91-111.
- Rivera, C. (2007). El Crimen de la Calle Lord Cochrane. La representación del delito en la crónica policial de principios del siglo XX en Chile. En Araya, A., Candina, A., Cussen, C. (eds.), *Del nuevo al viejo mundo: mentalidades y representaciones desde América*. Santiago: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 200-212.
- Sáez, F. (2024). Doctrina, ocio y fraternidad. La visión del tiempo libre en el Partido Socialista de Chile (1933-1939). En *Sur y Tiempo. Revista de Historia de América* Vol. 5(10), 166-199.
- Salvatore, R. (2010). Criminología, prisiones y clase trabajadora. En Salvatore, R., *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina, 1829-1940*. Buenos Aires: Gedisa, 201-243.
- Santibáñez, C. (2021). De las tabernas a los sistemas rotativos de contratación: Obreros, capataces y alcohol en las faenas portuarias (Chile, 1914-1923). En *Estudios Atacameños* (67), 1-15.
- Santibáñez, C., Ubilla, L., y Godoy, L. (2022). El parricidio de María Muñoz. Reflexiones teóricas y propuestas metodológicas en la historiografía chilena actual. Valparaíso: América en Movimiento.
- Thielemann, L. y Portales, C. (2022). "(...) los hombres se ponen colorados, miran al suelo y las mujeres aplauden". Salvador Allende, los obreros, el alcoholismo y el ausentismo laboral en el gobierno de la Unidad Popular (1970-1973)". En *Revueltas. Revista chilena de historia social popular* Vol. 3(6), 79-99.
- Ubilla, L. (2022a). "Granujas y palomillas incorregibles". Representaciones, delitos y delincuencia infantil en Chile, 1900-1930. En *Historia* Vol. 2(55), 217-255.
- Ubilla, L. (2022b). *Historia cultural del delito: Ladrones 'innobles' en las clases populares santiaguinas. Tensiones y conflictos en el marco de la cuestión social, 1900-1930*. Tesis para optar al Grado de Doctora en Historia, Universidad de Santiago de Chile.
- Vega, C. (2002). *La masacre en la Federación Obrera de Magallanes. El movimiento obrero patagónico-fueguino hasta 1920*. Punta Arenas: Imprenta Ateli.
- Williams, R. (2013). *Cultura y materialismo*. Buenos Aires: La Marca.